



**Documentos relativos a la creación de un gobierno monárquico en México**

**Acta de los partidarios de la Intervención (10. de junio de 1863)**

**Notificación a Maximiliano en Miramar por la Asamblea de Notables (3 de octubre de 1863)<sup>1</sup>**

El señor Juárez, investido con facultades extraordinarias, salió de la Capital, tres ó cuatro horas después de la clausura de sesiones del Congreso, con destino á San Luis Potosí, á donde, según decreto expedido el 29, deberían transladarse los Poderes federales.

Al día siguiente, 10. de Junio, algunos partidarios de la Intervención se reunieron en el edificio de Correos y levantaron una acta que contenía las siguientes resoluciones:

**Art. 1o.**—Aceptan gustosa y agradecidamente la intervención generosa que al pueblo mexicano ofrece S.M. el Emperador de los franceses: en consecuencia, se ponen directamente bajo la protección del Señor General Forey, en jefe del ejército franco-mexicano, como representante de S. M. el Emperador.

**Art. 2o.**—Para que la intervención se haga efectiva, tal cual la ha ofrecido S. M. el Emperador de los franceses, al ocupar el General Forey con el ejército franco-mexicano la Capital, se le suplicará convoque una junta lo más numerosa posible, en la que estén representadas las clases todas de la sociedad y los intereses nacionales, de personas de todos los partidos que hayan aceptado la intervención; las más notables por su ciencia, moralidad y patriotismo, de acuerdo para la elección de ellas con el Excelentísimo Señor General de División, D. Juan N. Almonte.

**Art. 3o.**—La Junta calificadora, de conformidad con el artículo anterior, deberá reunirse al tercer día de su convocatoria, y á los ocho días de convocada, resolverá precisamente la forma política de gobierno, bajo la cual deberá regirse perpetuamente la nación; y nombrará el gobierno provisional que ejerza el Poder hasta tanto que se entre en el régimen político determinado por ella.

Se encargó en la Ciudad del mando político y militar, el General D. José Mariano Salas. El 10 entró en ella el ejército invasor.

El 16, el General Forey nombró una Junta de Gobierno, compuesta de treinta y cinco individuos, quienes deberían designar tres personas que desempeñasen lo que se llamó el Poder Ejecutivo, y dos suplentes de ellas. Habrían, además, de asociarse á doscientos quince notables, encargados de re-

solver sobre la forma definitiva del Gobierno de México. Instalada la Junta de Gobierno, eligió á D. Juan N. Almonte, á D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Obispo de Puebla, y á D. Mariano Salas, miembros del Poder Ejecutivo; y á D. Juan B. de Ormaechea, Obispo de Tulancingo, y D. Ignacio Pavón, suplentes. Publicado por bando el nombramiento hecho por la Junta, el 24, se verificó el 25 la instalación del Ejecutivo, en cuyo acto pronunció estas palabras D. Juan N. Almonte: "Los miembros del Poder Ejecutivo juramos cumplir fiel y exactamente el encargo que se nos ha confiado; defender la independencia y soberanía de la nación, asegurar el orden y la paz y procurar en todo la felicidad común. Si así lo hiciéremos, Dios nos lo premie, y si no, nos lo demande."

**Discursos de D. Juan N. Almonte a los miembros de la Junta:**

**Señores consejeros:**

"El juramento que acabamos de prestar ante vosotros, es un acto libre y espontáneo de nuestra voluntad. Hemos creído que era un deber nuestro corresponder de esa manera á la alta confianza que en nosotros habéis depositado. Por lo mismo, para llevar vuestros deseos y cumplir con nuestras propias convicciones, nada se omitirá por nuestra parte; mas para dar cima á tan difícil misión, contamos con vuestras luces y con la experiencia que tenéis de los negocios públicos, por el largo tiempo que os habéis ocupado de ellos, pues la mayoría de entre vosotros se ha hallado siempre empleada en el servicio de la patria. A ella debemos dedicar todos nuestros afanes y procurar su salvación por todos los medios posibles. El Poder Ejecutivo así lo hará, y para llenar en cuanto cabe la ardua tarea que habéis encomendado á la limitada capacidad de los individuos que le componen, contamos con la eficaz protección del gobierno de S. M. el Emperador de los franceses, con el apoyo de su valiente ejército y con el favor del Todopoderoso."

El Lic. D. Teodosio Lares, Presidente de la Junta Superior de Gobierno, contestó:

"Los más grandes intereses de la patria, sus sacrosantos derechos, os han sido encomendados, y acabéis de poner por testigo al Dios de la verdad, de que procuráis los unos y conservadores incólumes los otros, y este juramente, garante de

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. pp. 583-593.

vuestros compromisos, sellado con el sello augusto de la religión, es al mismo tiempo el más feliz augurio de que serán exactamente cumplidos. Salvar en todo evento la independencia y soberanía de la nación, asegurar la paz, restablecer el orden, y hacer todo esfuerzo para lograr la felicidad común, son los nobles y grandiosos objetos de vuestra alta y delicada misión. Para llenarla, podéis sin duda contar con la cooperación y absoluta dedicación del Consejo, que consagrará todos sus esfuerzos á esclarecer las cuestiones y preparar todos los trabajos pertenecientes á los diversos ramos de la administración. Difícil en gran manera es la empresa que debéis acometer, y grandes los obstáculos que se os presentarán para llegar por fin á levantar el dique firme y robusto que contenga para siempre el torrente de males que la serie de revoluciones, casi no interrumpida por el espacio de medio siglo, ha precipitado sobre esta desgraciada sociedad. Mas para salvarla del abismo á que rápidamente era conducida, tenéis en vuestra ayuda la cooperación noble y generosa de la Francia, y, sobre todo, el auxilio de la Providencia Divina que tan sinceramente invocáis. ¡Quiera ella ilustraros y dirigiros por el camino recto de la justicia, que es el que conduce á los pueblos á la cima del honor y de la gloria!"

En 8 de Julio se instaló la Asamblea de 215 notables que, en unión de la Junta Superior, deberían adoptar para México *forma definitiva de Gobierno*. La ceremonia de instalación fué semejante á la empleada al jurar los miembros de lo que se denominó *Poder Ejecutivo*, y D. Juan N. Almonte pronunció este discurso:

Señores:

En el cuarto período de nuestra existencia política se han reunido con frecuencia, en este mismo lugar, diferentes asambleas, buscando siempre un Código fundamental que, siendo la genuina expresión de las necesidades sociales y de los votos del pueblo, pudiese servir de fundamento de la paz y de segundo principio al desarrollo de los bienes morales y materiales á que aspiran las naciones civilizadas. Múltiples y opuestas leyes constitucionales han sido promulgadas, y los bienes que de todas ellas se esperaban y nos prometían, se han tornado en males que con el transcurso del tiempo han sido más acerbos y más profundos. Los errores que en las ciencias políticas y sociales engendran las desgracias de las naciones, y las ciegas pasiones de los partidos que consuman su ruina, han sido sin duda las causas de que, buscando constituciones, hayamos caminado de abismo en abismo, hasta llegar al borde de una completa disolución social. Vosotros, señores, sois llamados para que salvéis á la patria de este supremo mal, y para que decidáis definitivamente de sus destinos. Tan ardua como es vuestra misión, será grande la gloria que os resulte si la cumplís satisfactoriamente. El Universo entero está atento á vuestras solemnes deliberaciones; y la Nación, abrumada con tantas vicisitudes, y fatigada con tan duros y prolongados padecimientos, vuelve á vosotros los ojos, alentando la esperanza de que la salvéis del naufragio. ¡Grata y fundada esperanza! Jamás se había visto entre nosotros una asamblea tan numerosa y donde estuviesen mejor representados los intereses sociales, y donde las ciencias y las artes, la magistratura y la administración, la agricultura y la industria, la minería y el comercio, el clero y el ejército, tuvieran más dignos y eminentes intérpretes; ni nunca se había contado con que la voluntad nacional, expresada por vuestros votos, después que vuestra sabiduría, de acuerdo con la

experiencia, haya determinado la forma de Gobierno, fuera amparada y sostenida por la primera nación del globo, cuyo poder sólo puede compararse con su propia magnanimidad.

La cuantía de las obras que vais á desempeñar, mejor que en la palabra, se pinta al natural y al alcance de nuestra vista en ese gran cuadro de desolación que ofrece todo nuestro territorio donde se ven hacinados, entre ríos de sangre, montones de ruinas y escombros, donde todo es caos en el que se agitan en confuso tropel, legislación y administración, principios e intereses y donde están en pugna las pasiones y la sociedad entera. A vosotros toca reconstruir este edificio derrumbado, echando los fundamentos de un orden nuevo en el que se concilien la autoridad con la libertad, y la prosperidad con la justicia, para que disfrutemos de paz y unión y entremos al camino de la verdadera gloria."

El Presidente de la Asamblea, D. Teodosio Lares, dijo en seguida:

Excelentísimos señores:

Señalando estaba en los eternos decretos de la Providencia el día en que, abandonando nuestros malos hábitos, y sobreponiéndonos á los miserables intereses de partido, se resolviese por fin la gravísima cuestión de las instituciones políticas que han de fijar para siempre los futuros destinos de nuestra patria. Y este día, esperado con tanta ansia y buscado con tanto afán, aparece hoy radiante, tras la prolongada noche de sangrientas disensiones, horribles estragos y espantosos infortunios. Los atentados funestos de la ambición que el plan de independencia, proclamado en Iguala, quiso prever designando la dinastía europea que debía reinar en México, han sido atrozmente consumados, en el tránscurso de nuestra trabajosa existencia social. Ni el lustre, ni el prestigio, ni el mérito incomparable del preclaro libertador de México pudieron dar valía ni subsistencia al art. 3º de los tratados de Córdoba que modificaron el plan de Iguala; y el famoso decreto de 19 de Mayo de 1822, que intentó crear una dinastía mexicana, fué borrado para siempre con la ilustre sangre del que había sido electo emperador. Desde aquel funesto suceso, una serie de errores y desgracias forman la historia de nuestras vicisitudes políticas. Seis veces, asambleas elegidas en diversas formas, se han reunido aquí, en busca de una nueva senda, olvidando la trazada por los padres de la independencia, y otras tantas no han hecho otra cosa que caminar extraviadas de precipicio en precipicio, hasta llegar, después de siete constituciones, actas, bases ó estatutos orgánicos, al profundo abismo que abrió la octava Constitución de 1857. Aleccionadas con tan costosa experiencia, las personas llamadas á formar esta Asamblea general en la que las clases y los intereses todos de la sociedad se hallan representados, despreciando vanos temores y haciéndose superiores á debilidades funestas, poniendo su confianza en Dios y bajo la protección magnánima y generosa de la Francia, deliberarán libre y concienzudamente acerca de las instituciones políticas que sean más convenientes á la naturaleza peculiar de nuestra sociedad y á sus exigencias especiales, y fijarán de una vez la forma de Gobierno para que, reviviendo el principio de autoridad, restituya el lustre á la religión, á las leyes el vigor, la unidad á la administración, la confianza á las familias, la paz y el orden á la sociedad; cierre la puerta á la ambición, ponga término á las revoluciones, y asegure al presente y para lo futuro la independencia y felicidad de la Nación.

El 10, la Comisión nombrada para dictaminar presentó una extensa disertación en que se pretendía probar que la forma de gobierno republicano había sido la causa de las vicisitudes de México independiente, y que terminaba con las siguientes resoluciones:

1a.—La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno la *Monarquía moderada* hereditaria, con un príncipe católico.

2a.—El soberano tomará el título de Emperador de México.

3a.—La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el Príncipe *Fernando Maximiliano*, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4a.—En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesión del trono que se le ofrece, la Nación mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico".

Aprobado el dictamen de la Comisión, el 11 se firmó el acta respectativa, y se resolvió que el Poder Ejecutivo cambiase su nombre por el de *Regencia del Imperio Mexicano*. El 13 se dirigieron en cuerpo los notables á entregar, á la denominada *Regencia*, dicha acta y las firmas que contenía, y pronunció estas palabras el Presidente de la asamblea, D. Teodosio Lares:

Excelentísimos Señores:

La asamblea de notables tiene el alto honor de poner en manos de la Regencia la acta constitutiva del Imperio Mexicano. El pensamiento salvador de la monarquía, propuesto por la Comisión, fué acogido por la asamblea con el más vivo entusiasmo, y adoptado por la unánime aclamación de los doscientos treinta y un vocales que se hallaban presentes. Las conveniencias todas de la política, no menos que las elevadas prendas y recomendables circunstancias personales de S. A. I. y R. el Príncipe Maximiliano de Austria, decidieron el voto unánime que entre prolongados aplausos emitió la asamblea designándolo para ceñir la Corona Imperial de México. De esta manera la asamblea ha procurado llenar la misión que se le confió, separándose de los caminos extraviados seguidos hasta aquí, y volviendo á la senda trazada por los autores de nuestra Independencia, como la única que en su concepto debía conservarla incólume, y conducir á la Nación á la cima del poder y de gloria á que quisieron elevarla. Quiera el cielo que este día fije para siempre en los fastos nacionales una nueva era de prosperidad y de ventura, y que en México, lo mismo que en Francia, bajo cuya benévolas protección ha logrado la libertad para constituirse, el Imperio sea la paz, á fin de que á su sombra la religión florezca, se extingan los odios, y acaben para de una vez las revueltas y los peligros de la patria.

D. Juan N. Almonte contestó:

La Regencia del Imperio Mexicano, al recibir la acta constitutiva de Él, participa en muy alto grado de la satisfac-

ción noble y patriótica de la muy ilustre asamblea de notables. Preciso era que el pensamiento salvador de la monarquía, domiciliado hace muchos años en las inteligencias superiores de nuestro país, en los hombres que aspiran á colocar su patria en la altura que su misma dignidad reclama, fuese propuesto con solidez por la comisión nombrada *ad hoc* y adoptado con grande entusiasmo por la unánime aclamación de los doscientos treinta y un vocales presentes. Habéis interpretado bien la voluntad nacional, porque después de conocidos profundamente los males que hemos sufrido, obrando con la prudencia y fino tacto de hábiles políticos que saben fijar el hasta aquí de las desgracias públicas, ofrecéis en la forma de Gobierno elegida por vuestro voto unánime, una medicina saludable, una reparación de las fuerzas perdidas en tantos años de desorden: un freno á las pasiones: una defensa á la religión: una oportunidad brillante para los adelantos en las ciencias y artes bajo los auspicios de la paz: un medio de respetabilidad para un pueblo en que la obra de Dios toda es grande y magnífica, pero en donde debe armonizar con ella la obra de los hombres. La luz que alumbró vuestras cabezas al elegir la forma de Gobierno, no se extinguió al señalar el monarca que ha de sentarse en el trono de México. Buscando como debe buscarse siempre la estabilidad de los Imperios en las eminentes cualidades del soberano, ha llamado justamente vuestra atención la despejada inteligencia y elevantes virtudes de S. A. I. y R. y Apostolía el Príncipe de Austria Maximiliano, y por eso estáis persuadidos de que la felicidad pública será un hecho, cuando este joven monarca, sostenido por su propio mérito, por la opinión de todas las naciones cultas, por nuestro afecto, y, sobre todo, por la mano de Dios que acaricia á los buenos reyes, empuñe el centro de este nuevo Imperio. Se va á levantar el edificio cuyos cimientos pusieron nuestros antepasados; edificio en donde morará con majestad y quietud la Independencia mexicana. Bajo la protección especial de la Francia y de su augusto soberano y excelsa emperatriz, podremos cimentar la paz; el tiempo consolidará la grande obra que vuestra mano ha comenzado: será indeleble la memoria de la declaración que habéis hecho, y la posterioridad agradecida bendecirá vuestro hombre.

En Agosto, la *Regencia del Imperio* nombró una comisión que se encargara de poner en conocimiento del Archiduque Maximiliano, lo resuelto en Julio por la *Asamblea de Notables*. El 3 de Octubre fué recibida en Miramar la comisión, y su Presidente, D. José María Gutiérrez de Estrada, se expresó así:

Señor:

La Nación Mexicana, restituida apenas á su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo, nos envía á presentarnos á Vuestra Alteza Imperial, objeto y centro, hoy día, de sus votos más puros y sus más halagüeñas esperanzas.

No hablaremos, Señor, de nuestras tribulaciones y nuestros infortunios de todos conocidos, al punto de haberse hecho para tantos el nombre de México sinónimo de desolación y ruina.

Luchando hace tiempo por salir de situación tan angustiosa, y si cabe, más amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos, que por sus males presentes, no ha habi-

do arbitrio á que esta Nación infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se coloca, adoptando inexperta y confiada las instituciones republicanas tan contrarias á nuestra constitución natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que, haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las más crueles desventuras.

Cerca de medio siglo ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenza intolerable.

No murió, empero, entre nosotros todo espíritu de vida, toda fe en el porvenir. Puesta nuestra firme confianza en el Regulador y Arbitro Soberano de las sociedades, no cesamos de esperar y de solicitar con ahínco remedio de sus tormentas siempre crecientes.

Y no fuera vana nuestra esperanza. ¡Patentes están hoy los caminos misteriosos por donde la Provincia Divina nos ha traído á la situación afortunada en que actualmente nos hallamos, y que apenas llegaron á concebir como posible las inteligencias más elevadas!

Méjico, pues, dueño otra vez de sus destinos y escarmiento á tanta costa suya de su error pasado, hace, en la actualidad, un supremo esfuerzo para repararlo.

A otras instituciones políticas recurre ansioso y esperanzando, prometiéndose que le serán aun más provechosos, que cuando era colonia de una monarquía europea, y más si logra tener á su frente á un príncipe católico que, á su eminente y reconocido mérito, reúne también aquella nobleza de sentimientos, aquella fuerza de voluntad y aquella rara abnegación que es el privilegio de los hombres predestinados á gobernar, regenerar y salvar á los pueblos extraviados e infelices á la hora decisiva del desengaño y del peligro.

Mucho se promete Méjico, Señor, de las instituciones que le rigieron por espacio de tres siglos, dejándonos al desaparecer en espléndido legado que no hemos sabido conservar bajo la república.

Pero si es grande y fundada esa fe en las instituciones monárquicas, no puede ser completa, si éstas no se personifican en un príncipe dotado de las altas prendas que el cielo os ha dispensado con mano pródiga.

Puede un monarca sin grandes dotes de inteligencia ni carácter, hacer la ventura de su pueblo, cuando ese monarca no es más que el continuador de una antigua monarquía, en un país de antiguos monarcas; pero un príncipe necesita circunstancias excepcionales cuando ha de ser el primero de una serie de reyes; en suma, el fundador de una dinastía y el heredero de una una República.

Sin Vuestra Alteza Imperial, ineficaz y efímero sería —creed, Señor, á quien nunca ha manchado sus labios con una lisonja— cuando se intentase para levantar á nuestro país del abismo en que yace: quedando además frustradas las altas y generosas miras del monarca poderoso cuya espada nos ha rescatado y cuyo fuerte brazo nos sostiene y nos protege.

Con Vuestra Alteza, tan versada en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deban ser para afian-

zar la prosperidad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condición, y no esa falsa libertad no conocida entre nosotros sino por sus demás y estragos.

Estas instituciones, con las modificaciones que la prudencia dicte y la necesidad de los tiempos exige, servirán de antemural incontrastable á nuestra independencia nacional.

Estas convicciones y estos sentimientos de que estaban poseídos muchos mexicanos tiempo ha, se hallan hoy, Señor, en la conciencia de todos, y brotan de todos los corazones. En Europa mismo, sean cuales fueren las simpatías ó resistencias, sólo se oye un concierto de elogios respecto á Vuestra Alteza Imperial y su Augusta esposa, tan distinguida por sus altísimas prendas y su ejemplar virtud, que, bien pronto, compartiendo á la vez vuestro trono y nuestros corazones, será querida, ensalzada y bendecida por todos los mexicanos.

Intérpretes harto débiles nosotros, de ese aplauso general del amor, de las esperanzas y los ruegos de toda una nación, venimos á presentar en su nombre á Vuestra Alteza Imperial, la corona del Imperio Mexicano, que el pueblo, por un decreto solemne de los notables, ratificado ya por tantas provincias, y que lo será un breve, según todo lo anuncia, por la nación entera, os ofrece, Señor, libre y espontáneamente.

No podemos olvidar, Señor, que este acto se verifica por una feliz coincidencia, cuando el país acaba de celebrar el aniversario del día en que el Ejército Nacional plantó triunfante en la capital de Méjico el estandarte de la independencia y de la monarquía, llamando al trono á un Archiduque de Austria á falta de un infante de España.

Acoged, Señor, propicio los votos de un pueblo que invoca vuestro auxilio, y que ruega fervoroso al cielo que corone la obra grandiosa de Vuestra Alteza, pidiendo á Dios, asimismo, que le sea concedido corresponder dignamente á los perseverantes afanes de Vuestra Alteza Imperial.

Luzca, por fin, Señor, para Méjico, la aurora de tiempos más dichosos al cabo de tanto padecer, y tengamos la dicha incomparable de poder anunciar á los mexicanos la buena nueva que con tanta vehemencia y zozobra están anhelando: buena nueva no sólo para nosotros, sino para Francia, cuyo nombre es de hoy más inseparable de nuestra historia, como será inseparable de nuestra gratitud; para Inglaterra y España, que comenzaron esta grande obra en la convención de Londres, después de haber sido los primeros en reconocer su justicia y en proclamar su necesidad imprescindible, y, en fin, para la inclita dinastía de Hapsburgo, que corone esta grande obra con Vuestra Alteza Imperial y Real.

No se nos oculta, Señor, lo repito, toda la abnegación que Vuestra Alteza Imperial necesita y que sólo puede hacer llevadera el sentimiento de sus deberes para con la Providencia Divina —que no en balde hace los príncipes y los dota de grandes cualidades— mostrándose Vuestra Alteza Imperial dispuesta á aceptar con todas sus consecuencias, una misión tan penosa y ardua, á tanta distancia de su patria y del trono ilustre y poderoso en cuyas gradas se halla colocado el primer Vuestra Alteza Imperial y tan lejos de este Europa, centro y emporio de la civilización del mundo.

Si, Señor, pesada es, y mucho, la corona con que hoy os brinda nuestra admiración y nuestro amor; pero día vendrá —así lo esperamos— en que su posesión sea envidiable, merced á vuestros esfuerzos, que el cielo sabrá recompensar, á nuestra cooperación, lealtad y gratitud inalterables.

Grandes han sido nuestros desaciertos, alarmantes es nuestra decadencia; pero hijos somos, Señor, de los que al grito de *Religión, Patria y Rey* —tres grandes cosas que tan bien se aunan con la libertad— no ha habido empresa por grande que fuera que no acometieran, ni sacrificio que no supieran arrostrar constantes é impávidos.

Tales son los sentimientos de México al renacer, tales las aspiraciones que hemos recibido el honoroso cargo de exponer fiel y respetuosamente á Vuestra Alteza Imperial y Real, al digno vástago de la esclarecida dinastía que cuenta entre sus glorias haber llevado la civilización cristiana al propio suelo en que aspiramos, Señor, á que fundéis en ese siglo XIX, por tantos títulos memorable, el orden y la verdadera libertad, frutos felices de esa civilización misma.

La Empresa es grande, pero es aun más grande nuestra confianza en la Providencia: y que debe serlo, nos lo dice bien claro el México de hoy, y el Miramar de este glorioso día.

#### Contestación del Archiduque

Señores: Estoy vivamente agradecido al voto emitido por la Asamblea de los notables en México, en su sesión del 10 de Julio, y que vosotros estáis encargados de comunicarme.

Lisonjero es para nuestra casa que las miradas de vuestros compatriotas se hayan vuelto hacia la familia de Carlos V, tan luego como se pronunció la palabra monarquía.

Por noble que sea la empresa de asegurar la independencia y la prosperidad de México, bajo la egida de instituciones á la par estables y libres, no dejo yo de reconocer, en perfecto acuerdo con S.M. el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa ha hecho posible la regeneración de vuestra hermosa patria, que la monarquía no podría ser allí restablecida sobre una base legítima y perfectamente sólida, á menos que la nación toda, expresando libremente su voluntad, quisiera ratificar el voto de la Capital. Así, pues, del resultado de los votos de la generalidad del país, es de lo que yo debo hacer depender, en primer lugar, la aceptación del trono que me es ofrecido.

Por otra parte, comprendiendo los sagrados deberes de un Soberano, preciso es que yo pida, en favor del Imperio que se trata de reconstituir, las garantías indispensables para ponerlo al abrigo de los peligros que amenazan su integridad é independencia.

En el caso de que esas prendas, de un porvenir asegurado, fuesen obtenidas, y que la elección del noble pueblo mexicano, tomado en su conjunto, recayese sobre mí, fuerte con el asentimiento del augusto jefe de mi familia y confiando en el apoyo del Todopoderoso, estaré dispuesto á aceptar la corona.

Si la Providencia me llamara á la alta misión civilizadora ligada á esa corona, os declaro desde ahora, señores, mi fir-

me resolución de seguir el saludable ejemplo del Emperador mi hermano, abriendo al país, por medio de un régimen constitucional, la ancha vía del progreso, basado en el orden y la moral, y de sellar con mi juramento, luego que aquel vasto territorio sea pacificado, el pacto fundamental con la Nación. Sólo así podría ser inaugurada una política nueva y verdaderamente nacional, en que los diversos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajaran en común para dar á México el puesto eminente que parece estarle destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tenga, por principio, hacer prevalecer la equidad en la justicia.

Tened á bien, señores, dar cuenta á vuestros conciudadanos, de las determinaciones que acabo de anunciaros con toda franqueza, y provocar las medidas necesarias para consultar á la Nación respecto del gobierno que intenta darse.

En 10 de Abril de 1864, aceptó el Archiduque la proposición de los comisionados de la *Regencia*; y el acta que se levantó, con los discursos dichos en tal ocasión, fué la siguiente, que publicó el *Periódico Oficial de la Regencia*:

EN EL PALACIO DE MIRAMAR, cerca de Trieste, á los diez días del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, estado en la sala de recepción Su Alteza Imperial y Real, el Señor Archiduque Maximiliano de Austria y su augusta esposa Su Alteza Imperial y Real, la Señora Archiduquesa Carlota, acompañados de la Señora Princesa de Metternich, Condesa Zichy, dama de honor de Su Majestad la Emperatriz de Austria, con funciones de Camarera Mayor de la Señora Archiduquesa; la Señora Condesa Paula Kilonies, Canonesa del Cabildo de señoras nobles de Saboya; la Señora Marquesa María de Ville, Su Excelencia el Señor Herbert, Ministro Plenipotenciario de Primera Clase de Su Majestad el Emperador de los franceses en misión del Ministerio de Negocios Extranjeros; Su Excelencia el Conde O'Zullivan de Grass, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los belgas, cerca de la Corte de Viena; el Señor Hipólito Morier, Capitán de navío de la marina francesa y Comandante de la fragata "La Thémis;" y Su Excelencia el Conde Hádik de Tuták, Consejero íntimo actual, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, Contralmirante de la marina austriaca; fueron introducidos á presencia de Sus Altezas por el Gran Maestre, Su Excelencia el Conde Francisco Zichy de Vazsonkeo, Consejero íntimo actual y Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, precedido del Gran Maestre de Ceremonias, el Marqués José Corrio, Gentilhombre de Su Majestad Imperial y Real Apostólica, y Gentilhombre de servicio de Sus Altezas Imperiales, quienes también asistieron á la audiencia, el presidente y demás miembros presentes de la Diputación encargada de elevar al Señor Archiduque el voto de los mexicanos, adoptando las instituciones monárquicas y llamando á Su Alteza Imperial y Real y sus sucesores á ocupar el trono, á saber: el Excelentísimo Señor D. José María Gutiérrez de Estrada, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, antiguo Ministro de Negocios Extranjeros y Ministro Plenipotenciario de México cerca de varios Soberanos de Europa; los Excelentísimos Señores D. Joaquín Velázquez de León, Comendador de la Orden Imperial de Guadalupe, antiguo Ministro de Fomento de México y antiguo Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos; D. Ignacio Aguilar, Comendador de la Orden de Guadalupe, antiguo Ministro de Gobernación y antiguo Magistrado del Tribunal Supremo de la Nación, y D. Adrián

Woll, General de División, Comendador de las Ordenes de Guadalupe y la Legión de Honor, y los Señores D. José Hidalgo, Comendador con placa de la Orden americana de Isabel la Católica, de la Pontificia de Pío IX y de la de Jerusalen, Gran Oficial de la de Guadalupe y Caballero de la de San Silvestre; D. Antonio Escandón, Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de la de San Gregorio, y D. José María de Landa, Caballero de la Orden de San Gregorio; y fueron igualmente introducidos los mexicanos. Señores D. Francisco de Paula Arrangóz y Berzábal, Comendador con placa de la Real Orden americana de Isabel la Católica y de la Pontificia de San Gregorio, Caballero de la de Guadalupe de México, antiguo ministro de Hacienda; D. Tomás Murphy, Comendador de la Orden Imperial y Real, de Francisco José de Austria, y antiguo Ministro de México en Inglaterra; Coronel D. Francisco Facio, antiguo Encargado de Negocios en Londres y antiguo Cónsul General en las Ciudades Anseáticas; D. Andrés Negrete, antiguo Encargado de Negocios en Bélgica y actual Encargado de Negocios y Cónsul General en las Ciudades Anseáticas; D. Isidro Díaz, antiguo Ministro de Justicia y de Gobernación; D. Pedro Escandón, Caballero de la Legión de Honor y antiguo Secretario de Legación; el Coronel D. José Armero Ruiz, Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de Guadalupe, actual Cónsul en Marsella; Presbítero Doctor D. Ignacio Montes de Oca; Doctor D. Pablo Martínez del Río, Caballero de la Orden de Guadalupe; D. Fernando Gutiérrez de Estrada, Comendador de la Orden de San Gregorio; D. Ignacio Amor; D. Pedro Ontiveros, Comandante de Battallón. El Excelentísimo Señor Presidente dirigió á Su Alteza, el Señor Archiduque, la alocución siguiente:

Señor:

La Diputación Mexicana tiene la felicidad de hallarse de nuevo en vuestra augusta presencia, y experimenta un júbilo indecible al considerar los motivos que aquí la conducen.

En efecto, Señor, cábenos la dicha de informaros, á nombre de la Regencia del Imperio, que el voto de los Notables —por el cual habíais sido designado para la corona de México— ratificado hoy por la adhesión entusiasta de la inmensa mayoría del país, de las autoridades municipales y de las corporaciones populares, consagrando aquella unánime proclamación ha llegado á ser ya por su importancia moral, ya por su valor numérico, un voto verdaderamente nacional.

Por este título glorioso y apoyados en las promesas del tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, que han hecho nacer en el país tan fundadas esperanzas, nos presentamos ahora á solicitar de Vuestra Alteza Imperial, la aceptación plena y definitiva del trono mexicano, el cual vendrá á ser, Señor, un principio de unión y un manantial de prosperidades para aquel pueblo, sujeto por tantos años, á bien rudas y dolorosas pruebas.

Tales han sido ellas, que hubiera infaliblemente sucumbiendo bajo el peso de sus infortunios, sin el auxilio de uno de los más grandes imperios de Europa, sin las eminentes cualidades y la admirable abnegación de Vuestra Alteza Imperial, por último, sin la libertad de acción que habéis debido á los nobles sentimientos del Emperador, vuestro Augusto hermano, Jefe digno, por mil títulos, de la ilustre casa de Austria.

¡Honor y gratitud á estos dos príncipes! Honor y gratitud, también, á la nación gloriosa, que á la voz de su Soberano,

no ha vacilado en derramar su sangre por nuestra redención política, creando de esta manera, entre uno y otro continente, una nueva confraternidad en la historia, cuando esta historia no nos había mostrado en los europeos, hasta el día de hoy, más que dominadores.

Honor y gratitud á ese Emperador tan grande como generoso, que haciendo un interés francés de todos los intereses del mundo, en pocos años, y á pesar de obstáculos pasajeros, ha tenido la gloria y la fortuna de enarbolar el pabellón de la Francia, temido siempre, pero siempre simpático, en los confines del lejano Imperio de la China y en los remotos límites del apartado Imperio de México.

Honor y gratitud á tal pueblo y semejantes príncipes, es el grito de todo verdadero mexicano.

Conquistando el amor de los pueblos, habéis aprendido, Señor, el arte difícil de gobernarlos. Así es que, después de tantas luchas, nuestra patria, que experimenta una imperiosa necesidad de unión, os deberá, un día, el inapreciable beneficio de haber reconciliado los corazones de los mexicanos, á quienes las desgracias públicas y el ciego desear de las pasiones habían dividido y separado, pero que sólo esperan vuestra bienhechora influencia y el ejercicio de vuestra autoridad paternal, para mostrarse animados de unos mismos e idénticos sentimientos.

Una princesa, que no menos que por sus gracias, es ya reina por sus virtudes y por su elevada inteligencia, sabrá sin duda, desde lo alto del trono, atraer todos los ánimos á la más perfecta unión para el culto común de la patria.

Para ver realizados estos beneficios, México, con una confianza filial, pone en vuestras manos el poder soberano y constituyente que debe regular sus futuros destinos y asegurar su glorioso porvenir, prometiéndoos, en este momento de solemne alianza, un amor sin límites, y una fidelidad inalterable.

Os lo promete, Señor, pues que católico y monárquico por una tradición secular y jamás interrumpida, halla, en Vuestra Alteza Imperial, vástago digno del Emperador Carlos V y de la Emperatriz María Teresa, el símbolo y la personificación de esos dos grandes principios, bases de su primitiva existencia, y bajo cuyo amparo, con las instituciones y los medios que el transcurso de los tiempos ha hecho necesarios en el gobierno de las sociedades, puede colocarse un día en el elevado puesto que está llamado á ocupar entre las naciones: *In hoc signo vinces*.

Estos dos grandes principios, Católico y Monárquico, que introdujo en México el pueblo noble y caballeresco que hizo su descubrimiento, arrancándole de los errores y de las tinieblas de la idolatría; á estos principios que nos hicieron nacer para la civilización, deberemos esta vez también nuestra salud; vivificados como lo han sido, por nuestra independencia, y como lo son hoy, por las risueñas esperanzas vinculadas en el naciente Imperio. En este día, que no sería de felicidad si no lo fuera igualmente de justicia, nuestro pensamiento se vuelve involuntariamente á los tiempos históricos y á la serie de gloriosos monarcas, entre los cuales sobresalen con esplendor los ilustres antepasados de Vuestra Alteza Imperial.

Los pueblos, así como los individuos, tienen en sus horas de alegría el deber de saludar, con afectuoso agradecimien-

to, á sus abuelos que no existen; y es para nosotros, Señor, una gloria que ambicionamos el hacer que brille, á los ojos de todos, ese justo reconocimiento, en el instante mismo en que nuestra inesperada fortuna atrae igualmente sobre nosotros las miradas atónitas del mundo. Al manifestaros, Señor, nuestros votos y nuestras esperanzas, no decimos, no podemos decir, que la empresa sea fácil: nunca lo fué, ni lo será jamás, la fundación de un imperio.

Lo único que aseguramos es que las dificultades de hoy serán mañana vuestra gloria, y aun añadiremos que, en la obra emprendida, se revela de un modo patente la mano de Dios. Cuando, andando los tiempos, queden satisfechas nuestras esperanzas y cumplidas nuestras predicciones; cuando México aparezca próspero y regenerado, entonces, pensando que la Europa envió, para salvarnos, sus valerosos batallones hasta las cimas del Anáhuac y hasta las playas del Pacífico, en una época en que la Europa misma estaba llena de temores y peligros, ni México, ni la Europa, ni el mundo ni ese otro mundo que nos sobrevivirá, y que se llama la historia, podrán dudar que nuestra salvación, obtenida contra todas las probabilidades humanas, no haya sido la obra de la Providencia, y Vuestra Alteza Imperial el instrumento escogido por ella para consumarla. Mas, no por pensar en el venturoso destino de nuestra patria, nos sería imposible olvidar, Señor, que á la hora de nuestro regocijo, reina en otras partes la más profunda tristeza; comprendemos muy bien, y de ello responden nuestras simpatías, que esta patria austriaca, y principalmente Trieste, vuestra morada favorita, quedarán inconsolables por vuestra ausencia, pero servirán de consuelo el recuerdo de vuestros beneficios y el espléndido reflejo de vuestra gloria.

Después de haber tenido la inapreciable fortuna de oír de los labios de V. A. I. las palabras de esperanza de que su aceptación definitiva vendría á ser una realidad, dignaños, Señor, concedernos la honra insigne y la inefable dicha de ser los primeros, entre los mexicanos, que reverente os saluden á nombre del país, como el Soberano de México, el árbitro de sus destinos y el depositario de su porvenir. Todo el pueblo mexicano, que aspira con indecible impaciencia á poseeros, os acogerá en su suelo privilegiado con un grito unánime de agradecimiento y de amor.

Mas para almas como la vuestra, Señor, este brillante espectáculo que para otros sería una recompensa, en vos tan sólo servirá para daros nuevo ánimo y afirmar vuestra constancia.

La recompensa vendrá más tarde y será providencias como la empresa llevada á cabo. No habrá premio más enviable que el que recibirá V. A., viendo á México venturoso y respetado en días no muy remotos, y en verdad que no podréis experimentar júbilo más puro, ni orgullo más legítimo que el de haber fundado sobre el suelo volcánico de los Moctezumas, un poderoso Imperio, que unirá en breve para su esplendor y vuestra gloria, la fecunda influencia de esa savia nativa con que el cielo ha dotado nuestra tierra americana á cuanto de más perfecto puede ofrecer la justamente alabada organización europea.

La última convicción, Señor, que corona en nosotros tan felices presagios, es la de que México, que os alcama al otro lado de los mares, y el mundo entero que os contempla, no tardarán en conocer que V. A. I. no en vano ha tenido desde

la infancia ante sus ojos en el arco de triunfo colocado frente al Palacio de sus antepasados, aquella inscripción bien digna de ellos y que sorprende de admiración al viajero: *Justicia regnum fundamentum*, "la justicia es el fundamento de los Imperios."

S. A. se dignó contestar en estos términos:

Señores:

Un maduro examen de las actas de adhesión que habéis venido á presentarme, me da la confianza de que el voto de los Notables de México, que os condujo hace poco por la primera vez ó Miramar, ha sido ratificado por la inmensa mayoría de vuestros compatriotas, y de que puedo yo considerarme desde ahora con buen derecho, como el elegido del pueblo mexicano. Así está cumplida la primera condición formulada en mi respuesta el 3 del último Octubre.

Otra también os indicaba entonces, á saber, la relativa á asegurar las garantías necesarias para que el naciente Imperio pudiese consagrarse con calma á la noble tarea de establecer sobre bases sólidas su Independencia y bienestar. Contamos, hoy, señores, con esas seguridades, merced á la magnanimitad de Su Majestad el Emperador de los franceses, que en el curso de las negociaciones que sobre este punto han tenido lugar, se ha mostrado constantemente animado de un espíritu de lealtad y de una benevolencia cuyo recuerdo conservaré siempre en mi memoria.

Por otra parte, el Augusto Jefe de mi familia ha consentido en que yo tome posesión del trono que se me ofrece.

Ahora, pues, puedo cumplir la promesa condicional que os hice seis meses ha, y declarar aquí, como solemnemente declaro, que con la ayuda del Todopoderoso, acepto de manos de la Nación Mexicana la Corona que ella me ofrece. México, siguiendo las tradiciones de ese nuevo Continente lleno de fuerza y de provenir, ha usado del derecho que tiene de darse á sí mismo un Gobierno conforme á sus votos y á sus necesidades, y ha colocado sus esperanzas en un vástago de esa casa de Hapsburgo que hace tres siglos trasplantó en su suelo la monarquía cristiana. Yo aprecio en todo su valor tan alta muestra de confianza y procuraré corresponder á ella. Acepto el Poder Constituyente con que ha querido investirme la Nación, cuyo órgano sois vosotros, señores, pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular, y para establecer instituciones sabiamente liberales. Así que, como os lo anuncie en mi discurso del 3 de Octubre, me apresuraré á colocar la monarquía bajo la autoridad de leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente. La fuerza de un poder se asegura, á mi juicio, mucho más por lo fija que por la incertidumbre de sus límites, y yo aspiro á poner para el ejercicio de mi gobierno, aquellos que sin menoscabar su prestigio, puedan garantizar su estabilidad.

Nosotros probaremos, así lo espero, que una libertad bien entendida se concilia perfectamente con el imperio del orden: yo sabré respetar la primera y hacer respetar el segundo.

No desplegaré menos vigor en mantener siempre elevado el estandarte de la Independencia, ese símbolo de futura grandeza y de prosperidad.

Grande es la empresa que se me confía, pero no dudo llevarla á cabo confiado en el auxilio divino y en la cooperación de todos los buenos mexicanos.

Concluiré, Señores, asegurando de nuevo, que nunca olvidará mi gobierno el reconocimiento que debe al Monarca Ilustre cuyo amistoso auxilio ha hecho posible la regeneración de nuestro hermoso país.